



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 29 de mayo de 2025

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a las observaciones realizadas al proceso de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025** para "**SERVICIO DE CONSULTORÍA COMUNICACIONAL PARA LA CÁMARA DE SENADORES**" con **ID N° 468448** a fin de mencionar lo siguiente en relación a:

1. El requisito podría resultar limitante/excluyente. Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente. *Experiencia comprobada en consultoría de comunicación estratégica, preferiblemente en el sector público.// *Experiencia mínima en canales de aire en el área de producción y realización Audiovisual de mínimo 10 años.//
 - *Se ha realizado la modificación en el PBC del punto indicado.*
2. *Se solicita indicar de forma correcta el artículo referente a la Póliza de caución de desempeño profesional. art 172.// * De la contratación de consultoría. La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. Se solicita indicar el tipo de Profesionales que se requerirá para dicho servicio indicando así mismo la parte documental, título, certificados, etc. Recordamos a la Convocante que la selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica (artículo 92, ley suministro).-
 - *Se ha realizado la modificación en el PBC de los puntos indicados.*



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

3. *Teniendo en cuenta la fecha de comunicación del proceso y la entrada en vigencia de la Res. DNCP 230/25 ponemos a conocimiento de la convocante que debe ser actualizado el fundamento normativo en el Dictamen técnico.//
 - **Se remite la documentación correspondiente.**

4. *Si bien se ha tomado conocimiento de lo expuesto en el Dictamen de precios remitido, no se observa que la convocante haya optado por la excepcionalidad teniendo en cuenta la particularidad del servicio, conforme lo establece la normativa vigente. Por lo expuesto se solicita rectificar y/o modificar el Dictamen de precios.//
 - **Se remite la documentación correspondiente.**



Econ. Julio Medina Yanho
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones